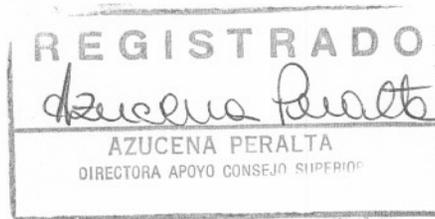




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003.

VISTO las Resoluciones N^{os}. 1058 y 1059/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionadas con la situación de la alumna Natalia Eugenia SOSA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó las asignaturas Redes de Información e Inteligencia Artificial e Informática Industrial Avanzada, simultáneamente con su correlativa Computación III.

Que asimismo cursó las asignaturas Modelos y Simulación II y Análisis Económico, simultáneamente con su correlativa Modelos y Simulación I, no dando cumplimiento con el plan de correlatividades de los pre-requisitos académicos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 10 de septiembre de 2003, aconsejó refrendar las Resoluciones N^{os}. 1058 y 1059/2002 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

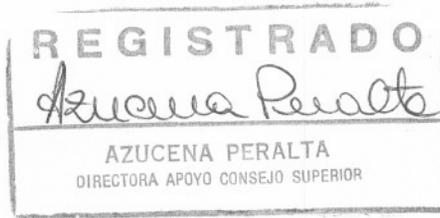
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1º.- Refrendar las Resoluciones N°s. 1058 y 1059/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba y convalidar el cursado simultáneo de las asignaturas Redes de Información, Inteligencia Artificial e Informática Industrial Avanzada, eximiéndola de la correlatividad existente con Computación III, a la alumna Natalia Eugenia SOSA, Legajo N° 25946, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Convalidar el cursado simultáneo de las asignaturas Modelos y Simulación II y Análisis Económico, exceptuándola de la correlatividad existente con Modelos y Simulación I, a la alumna mencionada en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 992/2003

UTN
MEL
ABP



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR



Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento